



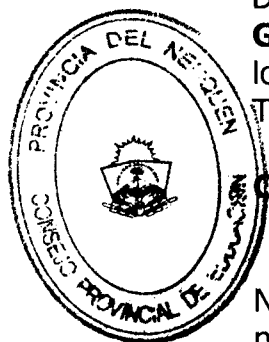
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0374
EXPEDIENTE Nº 5225-02246/10

NEUQUÉN, 23 MAR 2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte solicitando la Declaración de Interés Educativo del Proyecto **"Encuentro Gastronómico Educativo"** desarrollado por la Misión Monotécnica Nº 8 de la localidad de Mariano Moreno dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional del Consejo Provincial de Educación; y



CONSIDERANDO:

Que surge como iniciativa del Establecimiento Misión Monotécnica Nº 8, realizar los encuentros gastronómicos educativos con el objeto de lograr un eco a nivel provincial y promover y difundir la educación que se brinda en la localidad;

Que se pretende lograr el crecimiento cultural, intelectual, económico y social de la población, beneficiando a las instituciones que continuamente interactúan a favor de la comunidad;

Que se busca brindar conocimiento y concientizar a la población para que la misma adquiera un correcto hábito alimenticio poniendo de manifiesto las normas de seguridad e higiene;

Que el evento tiene una finalidad netamente pedagógica siendo los actores principales los alumnos de distintos establecimientos educativos;

Que el evento se desarrolló en el mes de septiembre para relacionarlo con la semana del educador de adultos;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

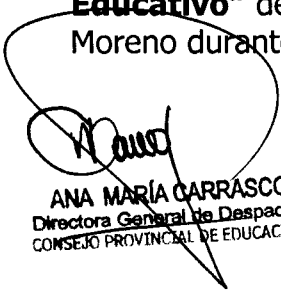
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el Proyecto **"Encuentro Gastronómico Educativo"** desarrollado en la Misión Monotécnica Nº 8 de la localidad de Mariano Moreno durante el mes de septiembre del año 2010.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



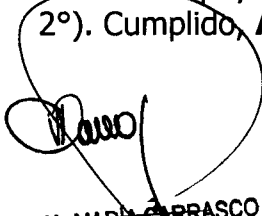
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

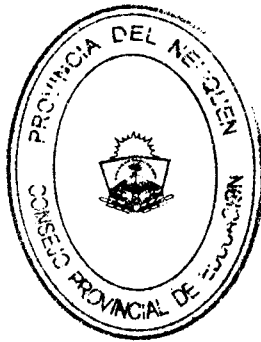
RESOLUCIÓN Nº 0374
EXPEDIENTE Nº 5225-02246/10

2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR**, DAR conocimiento a Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Educación Adultos; Dirección General Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección General Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ANA MARIA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUJZ
Subsecretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación